


Dispute Boards como mecanismo para la promoción de APP

Mg. Abg. Jaime Li
Consultor Internacional en APP





¿Qué son las APP?: Puntos clave

- Contrato a largo plazo
 - **Presencia de experiencia y; en su mayoría, recursos del socio privado para la ejecución de las obras y operación del servicio contratado.**
 - **Transferencia de riesgos entre las partes**
 - **Prestación de servicios públicos con miras a la satisfacción de un interés público**
 - Presencia de una tarifa a ser pagada por los usuarios y/o por el Estado para la prestación de los servicios público.
- 



Rol del Estado como promotor de las APPs

- Formulación de un marco de políticas de APP
 - **Crear un entorno propicio para los negocios (seguridad jurídica – riesgo país)**
 - Establecimiento de un mecanismo administrative
 - **Promoción de la buena gobernanza**
 - Abordar la preocupación social y política de los proyectos de APP
 - Capacitación del sector público
- 



¿Por qué es necesario contar con un mecanismo ágil de solución de controversias?

- Mecanismo que permite dotar de agilidad a los proyectos
- Reducir el riesgo vinculado con los mecanismos tradicionales de solución de controversias





GRACIAS

JAIME LI

Consultor internacional en APP

J.LIOJEDA@IMPPACT.ORG